

180



**PROYECTO DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MUNICIPAL DE YUMBO**

PRESENTADO POR:

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA (INCIVA)
Germán Parra V. Profesional Especializado INCIVA**

Santiago de Cali, Octubre de 2010

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.org

INTRODUCCIÓN

El patrimonio cultural es una muestra de la diversidad y de la identidad de un territorio como el municipio. Su distinción, valoración y conservación permite: a) que las comunidades locales y visitantes lo visiten, aprecien y disfruten b) promover la creatividad humana, y c) que el municipio y sus gobiernos lo incluyan en sus Planes de Ordenamiento y lo conviertan en un motor del desarrollo económico, de tal manera que incida positivamente en la calidad de vida de las poblaciones locales; incremente la responsabilidad de todos y propenda por la sostenibilidad de nuestro rico y variado acervo cultural.

El objetivo primordial del inventario-valoración del patrimonio cultural, definido como la acción de identificar y valorar los bienes que lo integran, tiene que ver con su reconocimiento como riqueza y potencial sobre el cual es posible planear y construir el futuro de las comunidades.

Sin embargo para que ello suceda debemos involucrar todos los actores posibles, no solo los culturales institucionales sino al sector privado y a la sociedad civil dentro de espacios que tradicionalmente, ha asumido el sector público y que abordemos el Patrimonio Cultural de manera integral.

La intención del proyecto es ofrecer un mecanismo altamente participativo para la elaboración del inventario patrimonial de Yumbo y su valoración de tal manera que el municipio de Yumbo cuente con un instrumento que les permita incrementar la memoria y la identidad como municipio.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Elaboración y o actualización del inventario del Patrimonio cultural del municipio de Yumbo

Objetivos específicos

1. Elaboración y socialización de la propuesta de inventario de bienes culturales del municipio de Yumbo.
2. Elaboración o actualización del inventario del patrimonio Cultural de Yumbo
3. Valoración del patrimonio Cultural de Yumbo y elaboración de propuesta de Registro.

MARCO LEGAL

Para que el Patrimonio Cultural se aborde desde un marco integral, se requiere que desde lo gubernamental se dé un marco normativo que estimule la distinción, la valoración y la protección de ese patrimonio y se establezcan unas políticas y procedimientos que estimulen la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y el fortalecimiento de las capacidades locales de los entes territoriales.

La expedición de la ley 1185 de 2008, los Decretos 1313 y 3322 del mismo año, así como los decretos 763 y 2941 de 2009 invitan a que todos los colombianos reconozcamos que el patrimonio cultural es de todos y para todos y por lo tanto un asunto de derechos y de deberes. Este cúmulo de normas es uno de los logros más importantes del sector cultural en Colombia en los últimos años y permite que Colombia se consolide como uno de los países latinoamericanos más vanguardistas en cuanto a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

Entre otras políticas públicas se destacan las competencias públicas y administrativas, que en el campo de la cultura parten de un criterio amplio de descentralización territorial y de servicios, es decir, de las atribuciones propias del Ejecutivo a través de diversas instancias nacionales, de las entidades territoriales y de algunas autoridades constitucionalmente reconocidas para la gestión de asuntos propios.

Otros lineamientos de la política pública se basan en los presupuestos nacionales y territoriales, concebidos como inversión social bajo la premisa de que éstos se destinan hacia los llamados bienes colectivos, o lo que es igual, aquellos de prioritario interés para el desarrollo social, los cuales por los costos que demandan no pueden dejarse únicamente a la iniciativa particular. Esas líneas de política suponen asignar, además de los presupuestos del Estado, un conjunto de incentivos de carácter tributario y no tributario.

Los instrumentos regulatorios complementan la política pública respecto del Patrimonio Cultural de la Nación.

Entre los instrumentos normativos y regulatorios se encuentran:

Ley de ordenamiento Territorial 3888 de 1997 Art. 10 cada ente territorial debe identificar y preservar su patrimonio cultural.

Ley General de cultura 397 (1997 Art 14) la nación y los Entes Territoriales deben conformar un Registro del Patrimonio cultural.

Ley 1185 (2008) al Ministerio de Cultura le corresponde definir las herramientas y criterios para la conformación de un inventario cultural de la nación en coordinación con las entidades territoriales.

En la Resolución 983 de 2010, se menciona como le corresponde al Mincultura definir los criterios y herramientas para la conformación del inventario de bienes del patrimonio cultural de la Nación. A las instancias territoriales, autoridades indígenas y afro descendientes, al ICANH y al

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

AGN les corresponde elaborar y mantener actualizado el registro de los BIC declarados en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

El Decreto reglamentario 763 de 2009, por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de naturaleza material. En donde entre otros títulos se encuentran el de estímulos para la conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural y el de faltas contra el patrimonio cultural.

MARCO CONCEPTUAL

El Patrimonio Cultural

El **patrimonio cultural** se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano

El **patrimonio material**, que agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble, se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros (**Patrimonio Inmueble**); y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos (**Patrimonio mueble**).

Subgrupo de bienes Inmuebles

- Arquitectura militar
- Arquitectura Habitacional
- Arquitectura Religiosa
- Arquitectura Institucional
- Arquitectura Para el Comercio
- Arquitectura Para la Industria
- Arquitectura Para el Transporte
- Obra de ingeniería
- Conjunto arquitectónico
- Espacio Público
- Sitio Arqueológico

Subgrupo de bienes muebles:

- Bienes muebles de carácter arqueológico.
- Bienes muebles de carácter artístico y de carácter utilitario.

- Bienes muebles de carácter documental: documento histórico, archivo administrativo, gráfico y cartográfico.
- Bienes muebles de carácter documental: monográfico, seriado, recurso electrónico y conjunto.
- Bienes muebles de carácter documental: sonoro y musical.
- Bienes muebles de carácter documental: audiovisual.
- Monumento en espacio público.

El **patrimonio inmaterial**. Está constituido por manifestaciones culturales que, entre otras, comprenden las prácticas, los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las técnicas y los espacios culturales que generan sentimientos de identidad y establecen vínculos con la memoria colectiva de las comunidades. Se transmite y recrea a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana

Según esta definición, las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial están relacionadas con los saberes, los conocimientos y las prácticas sobre:

- El universo y la naturaleza.
- La gastronomía.
- La oralidad.
- La medicina tradicional.
- La música.
- La danza.
- Las artes escénicas.
- Los juegos tradicionales.
- Las técnicas de elaboración de instrumentos.
- El vestuario.
- Las técnicas de construcción.
- Las fiestas, celebraciones y rituales.

Bienes Del Patrimonio Cultural (De La Nación, Departamental, Distrital, Municipal O De Territorios Indígenas O De Comunidades Negras)

Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 (y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales), los bienes materiales **declarados** como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Así mismo, se consideran como bienes de interés cultural del ámbito nacional los bienes del patrimonio arqueológico. (Art. 1 de la ley 1185 de 2008).

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.org

Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Se entiende por salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial las medidas encaminadas a crear condiciones para la sostenibilidad de dicho patrimonio en el tiempo, a partir de la identificación, el conocimiento, la sensibilización, la divulgación y el respeto a la tradición.

En consecuencia, la salvaguardia es un compromiso que se debe traducir en políticas públicas, campañas de sensibilización, acuerdos interinstitucionales, recursos económicos, alianzas sociales, instrumentos legales, proyectos encaminados a desarrollar emprendimiento cultural e iniciativas de impulso al turismo cultural, entre otros, que respondan a las necesidades de las comunidades, al tiempo que permitan contrarrestar la intolerancia, la discriminación y la explotación social y económica de las diferentes sociedades que hacen de Colombia una nación pluriétnica y multicultural.

Ahora bien, la salvaguardia no implica una protección entendida en el sentido tradicional de conservación, sino que debe reconocer la naturaleza dinámica de este tipo de manifestaciones, ya que son las comunidades quienes las crean y recrean permanentemente

Desde el momento mismo en que se nace en un lugar y dentro de una comunidad, se cuenta con una herencia que es lo que cada uno puede llamar su patrimonio, el cual es consubstancial al ser social. No es optativo, porque las palabras, los significados, los hábitos, las tradiciones, los objetos, los lugares de habitación y de relación social, el conocimiento y las instituciones –entre muchos otros-, hacen parte de la cultura en la que ha nacido y ha crecido el individuo. Toda esta serie de elementos constituye –en gran medida- su ser social, determina su forma de relacionarse con su entorno, con su ambiente y con su sociedad.

Importancia De Los Inventarios Patrimoniales

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, plantea que el Estado debe reconocer el derecho que cada grupo humano posee de valorar y conservar su patrimonio cultural de forma integral y, en este sentido, el inventario se convierte en una oportunidad para participar en esa construcción y para fortalecer las bases de la identidad cultural a través del conocimiento de la memoria.

El reconocimiento por parte de una colectividad de que el patrimonio es la expresión de su cultura, establece el principio de corresponsabilidad entre la comunidad y las autoridades en su manejo, protección y conservación.

En general, un inventario se refiere a la elaboración de listas de objetos o bienes donde se incluyen algunas características físicas (dimensiones, materiales) y una numeración.

Entre los principios que la Constitución de 1991 plantea para transformar al país, de manera destacada están el ordenamiento del territorio con la participación ciudadana y la concepción de la cultura como sustento de la nacionalidad.

A partir de la Ley 388 de 1997, se establecieron cinco dimensiones para sustentar la estructura del ordenamiento del territorio: cultural, política, económica, social y ambiental.

En la dimensión cultural, como componente estructurante, se propuso considerar el patrimonio cultural y, dentro de éste, en posición destacada, el patrimonio inmueble. A su vez, este último concreta en el territorio geográfico, de municipios y regiones, las expresiones tangibles de las otras dimensiones de tal manera que la identificación y reconocimiento del patrimonio inmueble en un municipio o región, se constituye un mecanismo para la construcción de nación con base en los principios de participación y solidaridad, sustentados en la identidad de la cultura.

El inventario, valoración y registro del patrimonio urbano y arquitectónico, es fundamental para la protección y salvaguarda de las áreas históricas que concentran diversos bienes de interés cultural.

Importancia De La Valoración

Un inventario del patrimonio cultural, en todas sus etapas, lleva consigo la valoración y calificación de los bienes que lo conforman. Por tanto, la valoración es una actividad que debe partir paralelamente con la identificación de los bienes dentro de una primera aproximación, la cual se consigna en las listas preliminares.

Los valores entendidos como atributos otorgados a los objetos mediante los cuales se ha definido el patrimonio cultural, son: el valor histórico, el estético y el simbólico. Éstos se constituyen en valores marco al ser los más representativos y generales, pues son contenedores de otros valores.

Inventario, Valoración Y Protección Del Patrimonio Cultural

Cuando se conoce y valora el patrimonio, las comunidades, por lo general, adelantan acciones dirigidas a su protección y conservación.

Hablar de protección, tiene entonces dos acepciones: una protección «natural» por parte de la comunidad, la cual se hace realidad cuando ésta ha logrado un verdadero sentido de apropiación de sus bienes culturales, convirtiéndose en custodia y vigilante de los mismos y, una protección legal, que el Estado tiene la obligación de formular e implementar a través de normas. Lo ideal es que la una sea complemento y soporte de la otra.

Inventarios De Patrimonio Cultural Material Y El Registro Como Bien De Interés Cultural

El inventario del patrimonio material, es el soporte para realizar el Registro de Bien Cultural, definido como la acción de inscribir un bien, previo reconocimiento ante las entidades competentes de sus valores a través de la declaratoria como Bien de Interés Cultural dentro del ámbito correspondiente: territorio indígena, municipal, distrital, departamental y nacional.

El valor cultural permite que el bien pueda ser protegido mediante una declaratoria como **Bien de Interés Cultural (en el caso de bienes materiales)** en el marco de la Ley 397 de 1997 y de la ley 1185 de 2008, para lo cual se deberá tener en cuenta su importancia en el ámbito correspondiente (nacional, departamental, distrital, municipal o territorio indígena). También puede generar la inclusión de un bien dentro del componente cultural del Plan de Ordenamiento Territorial.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

Inventarios De Manifestaciones Del Patrimonio Cultural Inmaterial Y La Lista Representativa De Patrimonio Cultural Inmaterial.

Frente al **patrimonio cultural inmaterial**, acorde con la ley 1185 de 2008, se puede solicitar la inclusión de una manifestación cultural en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, previo cumplimiento del procedimiento previsto en esa ley y sean cobijados por el Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia

Acorde con la ley 1185 de 2008, El proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, **se puede traducir en una propuesta del municipio** ante el Ministerio de Cultura **para que las manifestaciones propuestas se incluyan en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial** (ley 1185 de 2008) y hagan parte del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación y por parte de las entidades territoriales se incluyan en los planes de Desarrollo, planes de las comunidades, grupos sociales y poblaciones incorporados a estos y de los planes de Cultura y Plan Nacional de Desarrollo y por ende sean objeto del régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo con recursos del Estado.

Diferencias Entre Bienes De Patrimonio Cultural Y Bienes De Interés Cultural

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. **(Art. 1 de la Ley 1185 de 2008).**

Los bienes de interés cultural son aquellas expresiones o bienes del patrimonio cultural de la Nación que han sido declarados como de interés cultural (bienes materiales) o que están incluidas en la lista representativa de Patrimonio Cultural inmaterial (manifestaciones culturales) a partir de un acto administrativo, previo cumplimiento del procedimiento previsto en esta ley, la autoridad nacional o las autoridades territoriales, indígenas o de los consejos comunitarios de las comunidades afro descendientes, según sus competencias, determinan que un bien o manifestación del patrimonio cultural de la Nación queda cobijado por el Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia previsto en la presente ley.

La declaratoria de interés cultural podrá recaer sobre un bien material en particular, o sobre una determinada colección o conjunto caso en el cual la declaratoria contendrá las medidas pertinentes para conservarlos como una unidad indivisible.

Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica,

conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Así mismo, se consideraran como bienes de interés cultural del ámbito nacional los bienes del patrimonio arqueológico;

c) *Propiedad del Patrimonio Cultural de la Nación.* Los bienes del patrimonio cultural de la Nación, así como los bienes de interés cultural pueden pertenecer, según el caso, a la Nación, a entidades públicas de cualquier orden o a personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Los bienes que conforman el patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y se rigen por las normas especiales sobre la materia.

Sistema Nacional De Patrimonio Cultural.

El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios), por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

Son entidades públicas del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural y, en general, las entidades estatales que a nivel nacional y territorial desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades referentes al patrimonio cultural de la Nación.

El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural estará coordinado por el Ministerio de Cultura, para lo cual fijará las políticas generales y dictará normas técnicas y administrativas, a las que deberán sujetarse las entidades y personas que integran dicho sistema.

EXPERIENCIA CULTURAL DEL INCIVA

INCIVA es un Instituto descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca, que propende por la conservación del patrimonio natural y cultural del departamento. Ello se hace a través de estudios científicos que avalan la conservación o permiten el desarrollo de actividades productivas bajo los preceptos constitucionales de desarrollo sostenible. A través de sus centros INCIVA custodia y estudia colecciones de referencia científica de zoología y arqueología; áreas naturales protegidas como el PNR El Vínculo en Buga y Jardín Botánico Juan Ma. Céspedes en Tuluá en donde se cuenta con el herbario TULV y colecciones vivas de plantas (bambúes, palmas y heliconias) y plantaciones forestales.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org



El INCIVA ha desarrollado investigación básica y aplicada en arqueología, con especial énfasis en reconstrucción paleo-cultural de grandes regiones del Departamento como: la llanura aluvial Pacífica, el Valle geográfico del río Cauca y las cordilleras Central y Occidental, lo cual le ha permitido por un lado generar modelos interpretativos sobre los cambios climáticos, ambientales y culturales durante los últimos 10.000 años y por otro lado se está elaborando un diagnóstico preliminar sistematizado de áreas con potencial arqueológico para todo el Departamento

Con el objeto de garantizar que los proyectos de desarrollo no afecten dichos patrimonios, se han diseñado planes de manejo en algunos municipios como Cali en procura de su protección y manejo sostenible, acordes con la normatividad existente, con participación comunitaria y avalados por el ICANH (Instituto Colombiano de antropología e Historia), máximo rector del patrimonio arqueológico.

A partir de ese reconocimiento como autoridad científica ambiental y cultural, INCIVA ha sido contratado por entidades como Malla Vial, ISA, UNILEVER y municipios como Cali y Tuluá para la ejecución de estudios de impacto ambiental o de programas de arqueología preventiva.

Actualmente se adelantan programas de arqueología preventiva, en varias regiones del departamento y en el departamento del Cauca.

Estudios de identificación de recursos y atractivos turísticos (Guía de Rutas Verdes del Valle del Cauca); estudios de capacidad de carga del PNR El Vínculo y Museo de Ciencias Naturales; diseños de senderos en áreas naturales (PNR El Vínculo y Hacienda El Paraíso); guiones científicos y museográficos de los centros del INCIVA y para otros museos como el Museo Arqueológico de Palmira y los museos arqueológicos de Caicedonia y Mulaló.

INCIVA hace parte del Comité Departamental de Cultura y Comité Departamental de Turismo en el Valle del Cauca.

INCIVA también ha incursionado en el proceso de pensar en alternativas de formación a través del aporte y contribución a nuevos conceptos y metodologías en educación y capacitación para la conservación. La asesoría para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, la participación en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA y el apoyo a proyectos e iniciativas para la articulación de la investigación científica a la educación a través de proyectos ONDAS son ejemplos del aporte institucional a este proceso.

INCIVA adelanta procesos de divulgación de la ciencia a través de:

- Las exposiciones permanentes de los museos de Ciencias Naturales en Cali y Arqueológico en Calima El Darién y la Casa Museo del Hacienda El Paraíso.
- Exposiciones itinerantes de diferentes temáticas que en el 2010 se han presentado en 15 municipios del Departamento.
- La edición de la revista Cespedia que es un medio de divulgación científica
- Un programa de televisión que se emite semanalmente por Telepacífico y libros y cartillas que se editan como resultado de las investigaciones científicas.

METODOLOGÍA

El proceso de inventario y valoración del patrimonio cultural por su complejidad debe ser abordado por etapas y acorde con lo estipulado en los manuales de Inventario de los bienes culturales elaborados por el Ministerio de la Cultura (ver bibliografía) el proceso de inventario y valoración requiere la ejecución de los siguientes componentes y actividades

ETAPA 1: Divulgación, socialización y elaboración de propuesta

Componente 1: Divulgación y socialización de la necesidad de realizar el inventario de bienes culturales del municipio de Yumbo y elaboración del proyecto

Esta etapa será asumida por el INCIVA y el municipio como contrapartidas en el proyecto.

En esta etapa se visitará el municipio principalmente al despacho del Alcalde y las Secretarías de Planeación, Cultura, Turismo y Desarrollo social o equivalentes, Consejos municipales de Cultura y Concejo Municipal, con el objeto de realizar las siguientes actividades:

- Gestión institucional.
- Identificación de actores.
- Socialización de la intención de inventario.
- Acopio de información pertinente a los bienes de interés patrimonial cultural.
- Elaboración de propuesta técnica con actividades, requerimientos, costos y cronograma.
- Difusión de la propuesta de inventario y valoración de patrimonio cultural del municipio.
- Obtención de fuentes de financiación.
- Firma de convenios.

Descripción de actividades del Componente 1.

Gestión institucional: Para facilitar el desarrollo del inventario, es imprescindible informar previamente a las autoridades locales sobre la realización del mismo y solicitar su apoyo, especialmente el de las oficinas de planeación distrital o municipal, el de las secretarías de cultura y de planeación del departamento y el de otros actores relevantes, como la iglesia y la academia, por ejemplo, en el caso de bienes culturales muebles.

En esta etapa se visitará el ente gubernamental del municipio principalmente al despacho del Alcalde y las secretarías de planeación, cultura, turismo y Desarrollo social o equivalentes Consejos municipales de Cultura, Concejo Municipal, con el objeto de:

- Acopiar información pertinente a los bienes de interés patrimonial cultural,
- Difundir la propuesta de inventario y valoración de patrimonio cultural del municipio
- Reconocer actores del proceso de identificación, valoración y protección del patrimonio cultural en el municipio.
- Identificar fuentes de financiación

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

- Elaborar la propuesta
- Identificar y Obtener fuentes de financiación y firma de convenios

Identificación de otros actores: Miembros del Gobierno municipal, representantes del Ministerio de Cultura, Miembros de la comunidad que sean actores del patrimonio a inventariar

Socialización de la propuesta: Se debe convocar a las comunidades locales para divulgar los objetivos y alcances del Inventario y Valoración de los bienes patrimoniales, con el objetivo de que estas participen en la identificación de los bienes patrimoniales y evalúen su situación actual.

Acopio de información pertinente a los bienes de interés patrimonial cultural: Con los actores detallados anteriormente se hará un reunión previa que permitirá contar con una visión general de los bienes muebles e inmuebles que deben ser objeto de inventario, o la existencia de inventarios o listados del patrimonio del municipio o para establecer algunos datos como cantidades (para el número de formatos o fichas necesarias), variedad, dimensiones, localización (si se encuentran en exhibición o en almacenamiento), así como para saber si los objetos pueden ser inventariados en el lugar donde se encuentran o si deben ubicarse en un sitio que ofrezca mejores condiciones de trabajo, conservación y movilidad.

Los inventarios de Bienes culturales Inmuebles se realizarán con el concurso de los jefes de planeación en el marco de los planes de ordenamiento territorial, para lograr incorporar en el componente cultural los bienes inmuebles de valor cultural.

A partir de los inventarios preliminares se definirá la clase de patrimonio a inventariar

Elaboración de propuesta técnica con actividades, requerimientos, costos y cronograma. Contiene La propuesta técnica adecuada a los intereses del municipio los costos directos, como honorarios del equipo de trabajo y costos de logística y los indirectos, como administración, impuestos, imprevistos y utilidad. Los gastos de administración son aquellos que tienen por finalidad cubrir los costos de funcionamiento, desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo.

Difusión de la propuesta de inventario y valoración de patrimonio cultural del municipio. Es importante recordar que además de presentar el proyecto, el equipo debe incluir las recomendaciones que surjan de esta actividad, haciendo los ajustes pertinentes al proyecto.

Presentación de propuesta

Los gastos de administración son aquellos que tienen como finalidad cubrir los costos de funcionamiento y de desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo.

**Obtención de fuentes de financiación.
Firma de convenios.**

DURACIÓN: Esta etapa tendrá una duración de dos meses.

Componente 2: Ejecución del Inventario del patrimonio Cultural de Yumbo

Conformación del equipo de trabajo: Según la dimensión y complejidad del territorio, éste puede estar conformado por un grupo reducido de personas o varios de ellos, bajo la dirección de una entidad o institución. El número total de personas involucradas en el proyecto dependerá del inventario preliminar (Etapa 1) el tiempo de ejecución, el área de estudio y el presupuesto disponible.

El equipo estará conformado por un coordinador general del proyecto que es profesional especializado de la institución INCIVA que cuenta con experiencia en el tema coordinador técnico de la institución INCIVA que cuenta con experiencia en el tema.

Dentro del equipo de trabajo para el inventario y valoración del patrimonio cultural inmueble se contará con un profesional de la arquitectura que hará las funciones de coordinador de inventario patrimonial inmueble apoyado por estudiantes de últimos semestres que harán de asistentes de investigación acompañados por un fotógrafo.

Para el inventario y valoración del patrimonio cultural mueble se contará con un profesional con experiencia que hará las funciones de coordinador de inventario patrimonial mueble apoyado por estudiantes de últimos semestres que harán de asistentes de investigación acompañados por un fotógrafo

Para el inventario y valoración del patrimonio cultural inmaterial se contará con un profesional de la antropología con experiencia en recolección, clasificación y análisis de expresiones culturales. que hará las funciones de coordinador de inventario patrimonial inmaterial apoyado por estudiantes de últimos semestres que harán de asistentes de investigación acompañados por un fotógrafo

Dentro del equipo de trabajo para el inventario y valoración del patrimonio cultural mueble se contará con un profesional de las áreas de las ciencias sociales o restaurador de bienes muebles acompañados de estudiantes de últimos semestres de las mismas áreas que harán de asistentes de investigación y un fotógrafo.

Para el inventario y valoración del patrimonio cultural arqueológico se contará con un profesional de la antropología con experiencia en arqueología que hará las funciones de coordinador de inventario patrimonial arqueológico apoyado por estudiantes de últimos semestres que harán de asistentes de investigación acompañados por un fotógrafo

Dentro del equipo de trabajo para el inventario y valoración del patrimonio cultural inmaterial se contará con un Profesional en ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en trabajo cultural comunitario.

Conformación del grupo de Investigadores responsables del trabajo de campo

El número de investigadores necesarios para adelantar el trabajo de campo depende de los recursos financieros disponibles.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

Socialización y Vinculación de miembros de la comunidad

Acompañarán y harán seguimiento a la elaboración del PIRS, mediante el apoyo en la identificación de las manifestaciones y la elaboración de recomendaciones de salvaguardia. Este equipo debe velar por el buen cumplimiento del Proceso, por su socialización adecuada y por su conveniencia para las comunidades.

El número total de personas involucradas en el proyecto dependerá del inventario preliminar (Etapa 1) el tiempo de ejecución, el área de estudio y el presupuesto disponible.

Se tendrá presupuesto para pagar asesores especializados, en caso de ser necesario.

Logística: Para el inventario del patrimonio cultural inmueble se contará con una cámara fotográfica profesional, tablas de escritura, papel, flexómetros, decímetros y computadores con programas de edición de fotografías y dibujo de planos, entre otros.

Para el trabajo de campo del bien cultural mueble se requiere de cámara fotográfica profesional, tablas de escritura, papel, metros, decímetros, pesas, calibrador, lápices, esferos, borradores, lupas, guantes de algodón (de acuerdo con los objetos), cinta de enmascarar, escaleras, andamios (en algunos casos), lámparas o reflectores, brochas y plumeros, entre otros.

Para efectos de consolidación de la información se contará con computadores con programas de edición de fotografías y dibujo de planos.

Para la recopilación de la información se contará con las fichas básicas de inventario impresas en papel. Así, cuando la información esté lo más completa y verificada posible, se ingresará al sistema. El inventario debe contar con ambas fuentes de información, la de papel y la digital.

Cronograma de actividades: El cronograma de actividades preliminar está elaborado en un diagrama de barras por semanas, con cronograma de actividades de acuerdo con el tiempo estimado de ejecución

El cronograma preciso y detallado sólo se elaborará después de contar con listas exactas de los bienes muebles,

Presupuesto: Contiene los costos directos, como honorarios del equipo de trabajo y costos de logística y los indirectos, como administración, impuestos, imprevistos y utilidad. Los gastos de administración son aquellos que tienen por finalidad cubrir los costos de funcionamiento, desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo.

Los gastos de administración son aquellos que tienen como finalidad cubrir los costos de funcionamiento y de desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo.

Actividades del Inventario de Bienes Culturales Muebles

Acopio de fuentes de consulta: es necesario contar con material documental que apoye la etapa

de identificación, tal como glosarios, explicaciones técnicas y de materiales.

Delimitación: la delimitación del área de estudio es de dos clases: la geográfica, que consiste en la demarcación del límite de la investigación dentro de un municipio o región y la temática, que puede obedecer a la producción de un autor, a una época determinada o a un período de tiempo, a una técnica de elaboración, a un uso o a un tema específico. En cualquier caso, es necesario identificar los lugares en que se encuentran los bienes, con el fin de establecer la secuencia con la cual se realizará el inventario.

Taller de capacitación: busca instruir al equipo de trabajo en aspectos teóricos y operativos del proceso de inventario-valoración.

Es muy importante conocer los procedimientos básicos de conservación y manipulación de objetos, que protejan tanto al bien como a los operarios (uso de guantes, tapabocas, sitios limpios donde ir poniendo los objetos, delicadeza al tocarlos), lograr que los bienes se encuentren seguros (en un lugar restringido o reservado a los encargados) y propiciar condiciones óptimas para su conservación (donde no caiga la luz del sol o la lluvia directamente y donde no estén expuestos a humedades, ni a agentes biológicos, como animales, hongos, etc., que los pongan en riesgo).

Lista Preliminar: Tiene como fin de identificar con numeración secuencial cada bien mueble, anotar su localización, el título o nombre, la autoría, la técnica y/o el material y la época.

A partir de las características especiales de los bienes muebles se puede establecer su identificación. Ésta se puede adelantar de acuerdo con la delimitación temática (técnicas de elaboración, época, tema, soporte) o por el parámetro que se considere conveniente. Esta decisión también puede depender, entre otras, de la necesidad de que cada conjunto sea abordado por una persona con conocimientos y formación específica; por el orden en que los objetos han sido almacenados; por la facilidad de diligenciar las fichas en ciertos casos y un mayor nivel de dificultad en otros; por la pauta que represente mayor agilidad y seguridad en la consecución de datos o por el cumplimiento de normas técnicas, como en el caso de los documentos de archivo.

Para el caso de conjuntos de bienes muebles, cuyo nombre propio se desconoce, esta tarea puede exigir una labor adicional.

Consiste en asignar provisionalmente un nombre a cada objeto por simple reconocimiento, por consulta en textos o con la asesoría de un experto en el tema, en caso de ser necesario. Es posible que esta denominación inicial cambie a medida que se conozca y se investigue más sobre el objeto y el conjunto dentro del cual se halla.

Es importante señalar que muchos de los datos registrados en esta lista pueden ser provisionales o puede que en esta etapa se desconozcan algunos y sus casillas queden en blanco. La información registrada puede ser cambiada, corroborada o completada a medida que se realiza el posterior diligenciamiento.

Si es grande la cantidad de objetos por inventariar, si existen objetos muy parecidos o si la identificación la hace alguien diferente a quien llena la ficha, se deben poner, marcas temporales en la pieza, durante la realización de la Lista Preliminar. Esto es, el número consecutivo y

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

eventualmente el título o nombre. Estas marcas temporales se deben asegurar al objeto se deben poner en la parte menos visible (detrás, abajo, etc.) y no deben representar riesgo alguno para la integridad del mismo.

Se debe tener en cuenta que la pieza no se debe manchar, ensuciar, romper, debilitar o contaminar y no debe sufrir pérdidas en el soporte o en el acabado, por lo que se recomienda utilizar una cinta de enmascarar que no le cause lesiones.

Para el caso de los bienes con soporte frágil como el papel, se recomienda marcarlos colocando la identificación en un papel sobrepuesto sin adhesivo, como por ejemplo clips de plástico.

Para ello se debe seguir el siguiente procedimiento:

En cada espacio se enumeran los objetos de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo continuando con los que están en el centro, marcando cada uno de ellos en secuencia numérica a partir del 001 y verificando que el último número corresponda al total de los objetos del lugar en que se está trabajando. A través de este ejercicio es posible contar, en un corto plazo, con la información cuantitativa de los bienes que integran cada colección.

En este momento se sugiere hacer las tomas fotográficas, pues presenta la ventaja de tener la foto lista en el momento en el que se diligencie la Ficha de Inventario y así verificar la correspondencia entre la información visual y la textual.

Las fotografías pueden ser tomadas en una o varias sesiones, según la cantidad de objetos y las posibilidades de trabajo (días para trabajar sin interrupciones del público, por ejemplo en los museos, o necesidad de instalar luces, andamios, uso de rollos especiales, como en el caso de cuadros ubicados en las partes altas de las iglesias, contratación de un fotógrafo profesional, cantidad de cámaras fotográficas, condiciones de luz, etc.).

Por lo general, las fichas tienen espacio para poner una sola fotografía, la cual debe ser en color, nítida, sin brillos y de un tamaño proporcionado al formato que se esté diligenciando. En caso de fotografía digital, ésta debe tener una resolución de mínimo 300 DPI y un formato JPG (mejores condiciones de "peso") o GIF. Es importante señalar que aunque se ponga solamente una fotografía en la ficha, si se cuenta con recursos, se deben tomar varias fotografías del bien (incluidas de detalles) con el fin de ser guardadas en un archivo aparte. Lo anterior propenderá por la identificación y cuidado del bien en caso de daño o de pérdida.

Las fotografías de obras bidimensionales deben tomarse de frente y paralelas a la cámara, para evitar que las imágenes se vean distorsionadas.

En el caso de la escultura, desde el ángulo que permita el registro más completo de la misma.

A partir de la Lista Preliminar, se procederá a validar, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, aquellos bienes que cuentan con valor cultural y que, por tanto, deben ser inventariados a través de la Ficha de Inventario.

Diligenciamiento de Fichas de Inventario

El diligenciamiento de la Ficha de Inventario cubre el paso más preciso y práctico del procedimiento para el inventario-valoración de los bienes culturales muebles. Consiste en la toma

de datos teniendo como fuente directa el objeto, lo que incluye la captura de información directa sobre su denominación, localización y descripción básica.

Consta de los siguientes ítems:

Clasificación
Identificación
Localización
Características Físicas
Valoración y significación cultural del bien
Bibliografía Consultada
Responsable del Inventario

Para diligenciar la Ficha de Inventario, debe remitirse al instructivo respectivo del grupo y subgrupo de bienes muebles de su interés. Para ello se han desarrollado siete instructivos con sus respectivas fichas, de acuerdo con las características y necesidades de información de cada grupo y subgrupo de bienes muebles.

Actividades del Inventario de Bienes Culturales Inmuebles

Investigación histórica y documental previa al trabajo de campo: Para el inicio de la investigación, el sujeto debe establecer el ámbito de observación que corresponda: territorio indígena, municipal, distrital, departamental, o nacional. Cada ámbito requiere un nivel de observación diferente para la identificación, caracterización y valoración de sus bienes culturales.

La investigación documental e histórica (cartografía, inventarios existentes, investigaciones previas, fotografías antiguas, etc.) tiene como propósito contar con argumentos para la delimitación geográfica o temática.

Esta investigación dará como resultado un material fundamental para la orientación del proyecto y arrojará una primera lista de bienes que serán verificados en el trabajo de campo. Así mismo, permitirá conocer la información cartográfica del área de estudio sobre la cual se deben localizar los bienes seleccionados. Los trabajos similares que se encuentren, pueden alimentarla investigación y reorientar los esfuerzos hacia aspectos del patrimonio desconocidos o poco estudiados. Las fuentes bibliográficas y documentales deben ser consignadas en el Formato 1.

Es importante también -en especial cuando se carezca de fuentes documentales e históricas- realizar encuestas a la población para captar información proveniente de la tradición oral. Esta información es útil, tanto para la identificación de los bienes o sitios, como para la valoración de los mismos. Las fuentes de tradición oral deben ser consignadas en el Formato 1.

Delimitación del área de estudio: Es de dos clases: la *geográfica*, que consiste en el señalamiento del límite de la investigación en un plano (territorio indígena, municipio, distrito, departamento, región, nación). En el caso de centros históricos es importante hacer coincidir -en lo posible- el límite de la investigación con el límite del sector fundacional determinado por la oficina de planeación respectiva. También se recomienda señalar los límites de área de influencia y de las zonas urbana y rural.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-30 PBX: - 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.org

La segunda clase de delimitación es la *temática*, la cual puede obedecer a la producción de un autor, a una época determinada o a un período de tiempo, a una técnica constructiva, a un uso o a una tipología. Consignar datos en el Formato 2.

Taller de capacitación: Es necesario realizar una capacitación al equipo de trabajo, con el fin de facilitar la elaboración del inventario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este Manual. El tallerista, explicará los conceptos, objetivos, metodología, utilización de fichas y demás información pertinente para el buen desarrollo del trabajo (ver Anexos).

Recorridos de campo: Los recorridos de campo serán diseñados por el coordinador del proyecto de acuerdo con la extensión del área de estudio y los integrantes del equipo vinculado a éste. Para los recorridos urbanos, se recomienda señalarlos previamente en un plano con el propósito de hacerlos más ordenados y eficientes. En estos planos de recorrido también se señalarán los bienes identificados durante la investigación documental e histórica para verificar su existencia y corroborar los sitios y bienes que han permanecido en la memoria de la población a lo largo del tiempo. Ejemplo de ello pueden ser las iglesias y capillas, sitios de interés turístico, sitios de reunión colectiva o bienes individuales asociados a eventos o personajes importantes.

A cada uno de los integrantes del equipo se le proporcionará un plano con la zona asignada de tal forma que no se produzca repetición de ella.

Lista y valoración preliminar de los bienes inmuebles : A partir de los recorridos de campo (o dentro de éstos) se procede a diligenciar el Formato 3 consignando el nombre del bien inmueble , la dirección y marcando con una X su localización dentro del territorio. Así mismo, se procederá a marcar con una X los valores aplicables al bien, de acuerdo con los criterios de valoración impartidos durante el taller de capacitación, lo cual se corroborará durante el diligenciamiento de la Ficha de Inventario.

Análisis de la información y diligenciamiento de fichas de bienes muebles: Se procederá a validar, a partir de la lista preliminar, aquellos bienes que cumplan con los criterios previamente establecidos de acuerdo con los intereses del inventario. Los asistentes de investigación apoyarán las labores de digitación (registro de información a través del teclado), digitalización (conversión de un documento físico en archivo electrónico) y redacción de textos.

Actividades de la Identificación del patrimonio cultural inmaterial

Medidas para la implementación del Proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial

Formación de alianzas estratégicas y gestión institucional

Como primer paso, el equipo de investigación debe elaborar un mapa de las entidades, las organizaciones y los agentes municipales, distritales y departamentales encargados del manejo del patrimonio cultural inmaterial, con el fin de establecer alianzas estratégicas para la implementación del PIRS. El equipo debe diseñar un plan de acción en conjunto con las instituciones que estén adelantando labores en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial. Y debe reconocer los proyectos, los programas y las iniciativas que traten aspectos relacionados con el mismo. Por

ejemplo, las planteadas por las casas de la cultura, las secretarías departamentales de cultura, las universidades y los centros de investigación regional.

A partir de esta actividad, el equipo presentará un plan de trabajo preliminar en el que se relacionarán los recursos disponibles, el cronograma de actividades, sus responsables y los productos del PIRS.

Sensibilización y presentación del proceso a la comunidad

El equipo de investigación debe convocar a las comunidades locales para divulgar los objetivos y alcances del PIRS, con el objetivo de que estas participen en la identificación de las manifestaciones y evalúen su situación actual. Es importante recordar que además de presentar el PIRS, el equipo debe incluir las recomendaciones que surjan de esta actividad, haciendo los ajustes pertinentes al plan de trabajo.

Identificación de las manifestaciones a partir de fuentes documentales

Con base en la revisión documental, que debe incluir las recomendaciones de la comunidad sobre material impreso, sonoro y audiovisual proveniente de los centros de documentación, las bibliotecas y los archivos, el equipo investigador debe consolidar una base de datos con información sobre las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relativas a los objetivos del proyecto. En ésta se debe consignar la información sobre el contexto en el que se recrean y reproducen dichas manifestaciones, así como de las comunidades que las detentan.

Se debe identificar también cómo permanecen o cambian las manifestaciones y las situaciones que vulneran su conocimiento, práctica y permanencia. Toda la información recolectada en este proceso se debe registrar y sistematizar luego en las fichas diseñadas para tal fin. Durante el desarrollo del PIRS se debe presentar la bibliografía anotada y la lista de los documentos consultados.

Delimitación del área de estudio

De acuerdo con la información recolectada en la identificación de fuentes documentales, el equipo debe delimitar el área de estudio para la implementación del PIRS, delimitación que estará sujeta a las manifestaciones, los recursos financieros disponibles, el tiempo y la extensión territorial del proyecto.

Identificación de manifestaciones en campo

Como se ha dicho, el equipo de investigación debe documentar las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial a partir del diálogo y la reflexión con la comunidad. Esto sugiere un reto metodológico, puesto que el equipo debe crear las condiciones para que la comunidad participe en el desarrollo del PIRS.

Se sugiere también que los investigadores registren por escrito, así como en medios fotográficos, sonoros o audiovisuales, las manifestaciones identificadas. Es importante recalcar que el registro de la información debe respetar los contextos en los que las manifestaciones culturales se

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.org

expresan, y los criterios de valoración existentes en las comunidades.

Registro de la información

Una vez finalizada la identificación y documentación de las manifestaciones, el equipo comienza su sistematización. Debe hacer una descripción etnográfica, una bibliografía anotada (es decir, la lista de los libros consultados, añadiendo un resumen de su contenido), y llenar las fichas de identificación de acuerdo con la guía provista por el Ministerio de Cultura. La información registrada proviene de la identificación de las manifestaciones en campo y del registro bibliográfico y documental existente.

Redacción de la ficha de registro

La ficha permite registrar las distintas aproximaciones a las manifestaciones identificadas como parte del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades. Por esta razón, es importante llenarlas después del trabajo de campo y que correspondan al análisis de la información recolectada a lo largo del proyecto.

Al momento de diligenciar la ficha es necesario recordar que:

Sólo se debe llenar una ficha por manifestación.

Los registros documentales, fotográficos, sonoros y audiovisuales deben tener título, número de identificación y estar debidamente indexados.

Las fichas deben sistematizarse en la plataforma tecnológica provista por el Ministerio de Cultura, siguiendo las pautas que establece el instructivo que lo acompaña

Discusión con la comunidad

A partir de la información registrada se debe dialogar de nuevo con la comunidad, para discutir:

1. Los contextos en los que se crean y recrean las manifestaciones.
2. Sus mecanismos de transmisión.
3. Las situaciones que vulneran los conocimientos y las prácticas de las manifestaciones.
4. La función que cumplen individuos o grupos en relación con éstas.
5. Las posibles estrategias de sensibilización, capacitación y difusión de las manifestaciones.
6. La existencia o participación de instituciones relacionadas con ellas.
7. La actualización de la información consignada en los Procesos de identificación y recomendaciones de salvaguardia.

De estas discusiones deben salir dos documentos:

- 1) el informe final, de carácter descriptivo y analítico, que dé cuenta de los puntos citados;
- 2) el documento de Investigadores para la recolección y documentación de la información de fuentes secundarias

Socialización de Resultados

DURACIÓN: Esta etapa tendrá una duración de tres meses.

OBJETIVO 2: COMPONENTE 2

2 ETAPA. Elaboración del inventario (acopio de información y distinción de bienes culturales y actores culturales)

Actividades

Actividades a realizar para el inventario en la valoración del patrimonio cultural material mueble

- Acopio de fuentes de consulta
- Delimitación geográfica y temática del área de estudio
- Taller de capacitación en fichas y manejo del patrimonio
- Elaboración de Listado Preliminar (Registro en formato de lista preliminar de inventario de Bienes culturales muebles)

Inventario de Bienes Culturales Inmuebles

- Investigación histórica y documental previa al trabajo de campo (Registro en formato 1 de inventario de Bienes culturales inmuebles)
- Taller de capacitación en fichas y manejo del patrimonio
- Recorridos de campo
- Delimitación geográfica y temática del área de estudio (Registro en formato 2 de inventario de Bienes culturales inmuebles)
- Listado y Valoración preliminar de los bienes inmuebles (registro en formato 3 de inventario de Bienes culturales inmuebles)

Identificación y elaboración del Diagnostico arqueológico

Identificación del patrimonio cultural inmaterial

- Formación de alianzas estratégicas y gestión institucional
- Sensibilización y presentación del proceso a la comunidad
- Identificación de las manifestaciones a partir de fuentes documentales
- Delimitación del área de estudio
- Identificación de manifestaciones en campo
- Registro de la información (en la ficha de registro para manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial)

Socialización

- Se realizará un programa de divulgación de resultados en el espacio institucional de INCIVA.
- Se realizará un taller de divulgación masiva de resultados en el municipio de Yumbo.

Elaboración de informe.

- Se entregará la información acopiada en un informe en formato digital y en papel

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

ETAPA. Valoración

A partir del análisis de la información acopiada en la etapa 2 se procederá a realizar las siguientes actividades.

- Recorridos detallados de campo urbanos y rurales.
- Realización de Talleres de capacitación en aspectos teóricos y operativos del proceso de inventario y valoración del patrimonio cultural.
- Elaboración de los listados de bienes culturales muebles, (diligenciamiento de fichas de inventario de bienes muebles específico).
- Listado y valoración preliminar de bienes inmuebles (Formato 3) y la delimitación geográfica y temática del área de estudio del patrimonio cultural inmueble.
- Análisis de la información y diligenciamiento de fichas (Ficha de inventario de Bienes Culturales inmuebles y matriz de clasificación y registro de bienes culturales muebles).
- Desarrollo de las PIRS (Proceso de identificación y Recomendaciones de Salvaguardia) para el patrimonio cultural inmaterial.
- Elaboración de propuesta de Registro del patrimonio Cultural de Yumbo. Recomendaciones de Bienes susceptibles de ser declarados como Bienes de Interés Cultural (en caso de bienes materiales) y o de manifestaciones culturales susceptibles de ser incluidos en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, para la Salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural. Elaboración de propuesta
- Propuesta de manejo y conservación de algunos bienes patrimoniales materiales
- Se realizará un documental filmico basado en los datos obtenidos y para su divulgación masiva.

Se entregará la información acopiada en un informe en formato digital y en papel y de la base de datos.

Socialización de Resultados

- Se realizará un programa de divulgación de resultados en el espacio institucional de INCIVA.
- Se realizará un taller de divulgación masiva de resultados en el municipio de Yumbo.

DURACIÓN: Esta etapa tendrá una duración de tres meses.

PROPUESTA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL

Etapa 1: Divulgación y Socialización del Proyecto

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL	ENTIDAD QUE FINANCIA
PERSONAL						
Coordinador General del proyecto	Biólogo Msc	Meses	1,5	4.000.000	6.000.000	INCIVA
Asistente Coordinación General del Proyecto	Profesional	Meses	3	2.000.000	6.000.000	Municipios
Asesorías Especiales	3 Profesionales	Meses	1	2.000.000	6.000.000	Municipios
SUB TOTAL					\$ 18.000.000	

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL	
TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN						
Transporte	Equipo Ejecutor	Global	1	1.500.000	1.500.000	Municipios
Alimentación	Equipo Ejecutor	Global	1	1.500.000	1.500.000	Municipios
Sub total					\$ 3.000.000	

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL	
LOGISTICA Y MATERIALES DE DIVULGACIÓN						
Logística y Materiales	Papelería	Global	1	2.000.000	2.000.000	Municipios
Talleres de Socialización		Global	1	1.000.000	1.000.000	Municipios
Sub total					\$ 3.000.000	

Total \$24.000.000

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

Etapa II Elaboración del Inventario

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
PERSONAL					
Coordinador General del proyecto	Antropólogo - Arqueólogo	Meses	2	4.000.000	8.000.000
Coordinador Administrativo	Biólogo Msc.	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Arquitecto	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Antropólogo	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Historiador	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional Asistente de Director del Proyecto	Profesional	Meses	2	2.000.000	4.000.000
Auxiliares	Patrimonio Cultural	Meses	2	1.000.000	2.000.000
Auxiliares	Patrimonio Cultural	Meses	2	1.000.000	2.000.000
Auxiliares	Patrimonio Cultural	Meses	2	1.000.000	2.000.000
SUB TOTAL					\$ 42.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
SERVICIOS ESPECIALES					
Fotógrafo		Global	1	3.000.000	3.000.000
Tallerista		Global	3	1.000.000	3.000.000
Transporte Rural		Global	1	3.000.000	3.000.000
Elaboración de Planos		Global	1	3.000.000	3.000.000
Refrigerios y Documentos Para Talleres		Global	3	500.000	1.500.000
SUB TOTAL					\$ 13.500.000

EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS					
Equipo sistematización (portátil, impresora)	Equipo computo	Global	1	6.000.000	6.000.000
Papelería, tintas, copias	Papelería	Global	1	3.000.000	3.000.000
Sub total					\$ 9.000.000

GASTOS DE VIAJES					
Viáticos	Equipo ejecutor	Global	8	1.000.000	8.000.000
Sub total					\$ 8.000.000

EVENTOS Y PUBLICACIONES					
Informes parciales y final	Informes	Informes	4	200.000	800.000
Elaboración material divulgativo	Guiones	Global	1	1.000.000	1.000.000
Sub total					\$ 1.800.000

ADMINISTRACIÓN					
Pólizas	Póliza	Unidad	1	200.000	200.000
Apoyo administrativo	Área administrativa	Global	1	10.245.000	10.245.000

SUB TOTAL					\$ 10.445.000
TOTAL					\$ 84.745.000

Etapa III Valoración del Inventario

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
PERSONAL					
Coordinador General del proyecto	Antropólogo - Arqueólogo	Meses	2	4.000.000	8.000.000
Coordinador Administrativo	Biólogo Msc	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Arquitecto	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Antropólogo	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional	Historiador	Meses	2	3.000.000	6.000.000
Profesional Asistente de Director del Proyecto	Profesional	Meses	2	2.000.000	4.000.000
SUB TOTAL					\$ 36.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
SERVICIOS ESPECIALES					
Fotógrafo		Global	1	3.000.000	3.000.000
Tallerista		Global	1	1.000.000	1.000.000
Transporte Rural		Global	1	3.000.000	3.000.000
Elaboración de Planos		Global	1	3.000.000	3.000.000
Refrigerios y Documentos Para Talleres		Global	2	500.000	1.000.000
SUB TOTAL					\$ 11.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS					
Equipo sistematización (portátil, impresora)	Equipo computo	Global	1	6.000.000	6.000.000
Papelería, tintas, copias	Papelería	Global	1	3.000.000	3.000.000
Sub total					\$ 9.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
GASTOS DE VIAJES					
Viáticos	Equipo ejecutor	Global	5	1.000.000	5.000.000
Sub total					\$ 5.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
EVENTOS Y PUBLICACIONES					
Elaboración material divulgativo	Guiones	Global	1	5.000.000	5.000.000
Sub total					\$ 5.000.000

RUBROS	CARACTERIST	UNIDAD	CANT	V/UN	TOTAL
ADMINISTRACIÓN					
Apoyo administrativo	Área administrativa	Global	1	9.900.000	9.900.000

SUB TOTAL					\$ 9.900.000
TOTAL					\$ 75.900.000

TOTAL ETAPA II Y III

\$ 184.645.000

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.org

CRONOGRAMA PROPUESTA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL												
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
Acopiar información pertinente a los bienes de interés patrimonial cultural,	X	X	X	X								
Difundir la propuesta de inventario y valoración de patrimonio cultural del municipio	X	X	X	X								
Reconocer actores del proceso de identificación, valoración y protección del patrimonio cultural en el municipio.	X	X	X	X								
Inventario en la valoración del patrimonio cultural material mueble												
AcoPIO de fuentes de consulta	X	X	X	X								
Delimitación geográfica y temática del área de estudio		X	X	X								
Taller de capacitación en fichas y manejo del patrimonio		X										
Elaboración de Listado Preliminar (Registro en formato de lista preliminar de Inventario de Bienes culturales muebles)			X	X	X	X	X	X	X	X		
Lista y Valoración preliminar del Inventario arqueológico y elaboración de propuesta de plan arqueológico			X	X	X	X	X	X	X	X		
Inventario de Bienes Culturales inmuebles												
Investigación histórica y documental previa al trabajo de campo (Registro en formato 1 de inventario de Bienes culturales inmuebles)	X	X	X	X								
Delimitación geográfica y temática del área de estudio (Registro en formato 2 de inventario de Bienes culturales inmuebles)		X	X	X								
Taller de capacitación en fichas y manejo del patrimonio		X										
Recorridos de campo		X	X									
Lista y Valoración preliminar de los bienes inmuebles (registro en formato 3 de inventario de Bienes culturales inmuebles)			X	X	X	X	X	X	X	X		
Identificación del patrimonio cultural inmaterial												
Formación de alianzas estratégicas y gestión institucional	X	X	X									
Sensibilización y presentación del proceso a la comunidad	X	X	X									
Identificación de las manifestaciones a partir de fuentes documentales	X	X	X									
Delimitación del área de estudio			X	X								
Identificación de manifestaciones en campo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Registro de la información (en la ficha de registro para manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial)			X	X	X	X	X	X	X	X		
Elaboración y entrega de propuesta de identificación y valoración del patrimonio cultural material (muebles e inmuebles) e inmaterial												
								X	X	X	X	X
Informes Parciales				X				X				
Informe Final												X

BIBLIOGRAFIA

BID. 2006. Marco lógico para el diseño de proyectos. 122p

MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIA- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. 2005. Manual inventario Bienes Inmuebles. Bogotá D.C. Colombia. Bogotá D.C. Colombia. 67p+anexos

MINISTERIO DE CULTURA- COLOMBIA- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. 2005. Manual inventario Bienes Muebles. Bogotá D.C. Colombia. 75p+anexos

MINISTERIO DE CULTURA- COLOMBIA- ICANH- UNESCO. 2007. Manual Patrimonio Cultural Inmaterial. Bogotá D.C. Colombia. 43p

ACUERDO 016 2008 Regalías en Cultura.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIA-. 2010. Patrimonio Cultural para todos. Una guía de fácil comprensión. Bogotá D.C. Colombia. Cartilla. 87p

MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIA. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. 2009. Normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia. Bogotá D.C. Colombia. Cartilla. 72p

SARAVIA J A..2004. Planificación de Proyectos Por Objetivos .Guía para la Elaboración del Marco Lógico.